

ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSION PUBLICA, EN EL CUAL ÚNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLO LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS FIRMANTES (ARTICULOS 24 Y 30 DE LA LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO N° 1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA.

**ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 09 MAR 2017**



GOBIERNO DE EL SALVADOR

Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán

UNIDAD DE ADQUISICIONES

UACI del Hospital de Ahuachapán

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PREVISION
NO.202

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:

Ahuachapán, 08 de Marzo del 2017

No.Orden:04/2017

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

TEL.: 2132-0777

CR COPIADORAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
12	Mensual	81214008 - SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA: EL CONSUMO MENSUAL ES DE APROXIMADAMENTE DE 8,000 A 12,000 COPIAS (EL SERVICIO DEBE INCLUIR MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO, DEBIENDO INCLUIR EL TIEMPO DE RESPUESTA EN CASO DE FALLA Y LOS INSUMOS QUE INCLUYE, ASI COMO TAMBIEN EL COSTO POR COPIA ADICIONALES. COSTO MENSUAL DE ARRENDAMIENTO EN BASE A 12,000 COPIAS.	\$144.00	\$1,728.00
-	-	ADMINISTRADORA DE O/C LICDA. OLGA CELINA PACAS		
-	-	TOTAL.....	-	\$1,728.00

SON: Mil Setecientos Veintiocho 00/100 dólares

OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 2– Recursos Propios.

- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2° del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
- * Forma de pago a crédito
- * **Tiempo de Entrega: MENSUAL**

LUGAR DE ENTREGA : ADMINISTRACION


NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.



 Dr. Ricardo Augusto Góchez Barraza.
 Director



 Ing. Adolfo Ernesto Lemus P.
 Jefe UACI


 CR Copiadoras, S.A de C.V.
 Firma y Sello del Suministrante